SOLVENCIA

¿Qué nos pueden pedir?

Capacidad de obrar

Habilitaciones profesionales

Prohibiciones para contratar

Acreditación de la solvencia

Objeto de la actividad

Uniones temporales de empresas

En fecha inicial de la licitación

¿Qué es la solvencia?

Lo que necesita la administración pública para fiarse de que las empresas pueden ejecutar un contrato.

Tipos de solvencia

(Parecidos pero con diferencias)

Solvencia económica

Capacidad económica para llevar a cabo el contrato

Solvencia técnica

Conocimiento y medios para llevar a cabo el contrato

Solvencia económica /financiera

EXIGENCIAS	DOCUMENTOS
Volumen anual de negocio igual a una proporción del valor estimado	Mediante cuentas depositadas en Registro Mercantil
Como máximo, 1,5 veces	Disponer de un seguro de indemnización
Exigencias seguro de responsabilidad civil	Compromiso vinculante de suscripción
Ratio activo / pasivo (poco frecuente)	Cuentas anuales

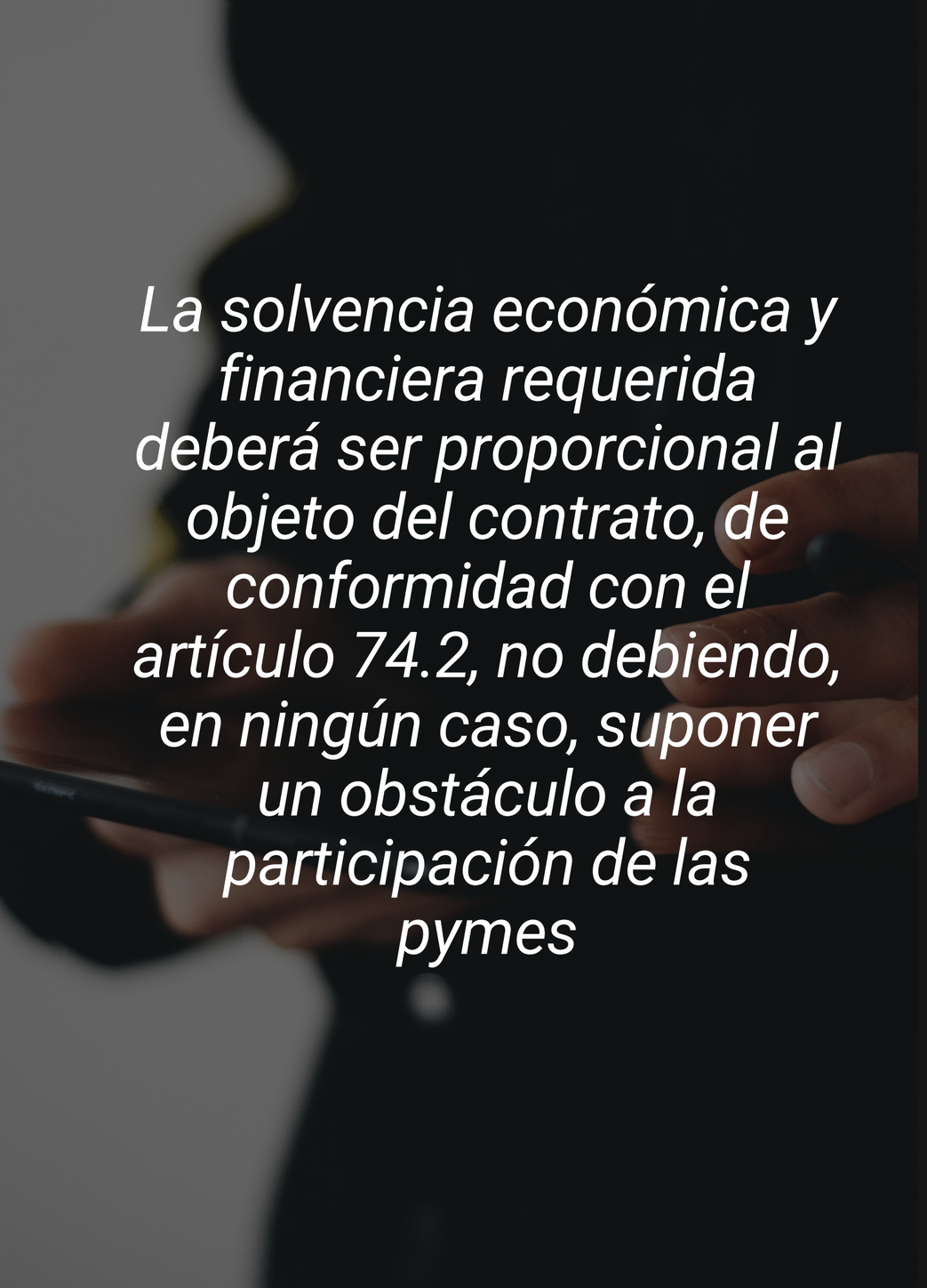

La solvencia económica y financiera requerida deberá ser proporcional al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 74.2, no debiendo, en ningún caso, suponer un obstáculo a la participación de las pymes

1,5 es un máximo

(no tiene por qué llegarse)

Suele ser una barrera para las pymes

Racionalizar la contratación

Solvencia técnica

EXIGENCIAS	DOCUMENTOS
Relación de servivios ejecutados en los últimos 3 años	Relación de servicios
Indicación personal técnico	Por defecto, 70% anualidad media del contrato
Descripción de las instalaciones técnicas y medidas de calidad	Certificados de buena ejecución (AA.PP)
Títulos de los empresarios	Declaración de servicios ejecutados
Medidas de gestión medioambiental	Otro de los principales obstáculos para las pymes. (Cada vez más se opta por medios alternativos)

Pedir prestada la solvencia

Si no llegamos, "podemos integrar la solvencia con medios externos"

Se pueden "prestar solvencias"

¿Qué es necesario?

OJO con:

- Que nos exijan ciertas tareas
- Los contratos de servicios sociales

NO se puede:

- Prestar autorizaciones
- Prestar acreditaciones y clasificaciones

Demostrar que con la integración se tienen los recursos necesarios

Demostrar que los medios están disponibles

No es necesaria vinculación jurídica

Que la empresa que nos preste no esté en prohibición de contratar

Si lo exigen los pliegos, responsabilidad conjunta

EL DEUC Y LAS DECLARACIÓN RESPONSABLES

- Para agilizar la contratación, el órgano de contratación pedirá el DEUC o una declaración responsable.
- Em caso de ser adjudicatarios habrá que presentar toda la documentación
- Formatos reutilizables

Si nos prestan la solvencia - DEUC de la otra entidad

Comisión Europea > Herramientas > Documento europeo único de contratación

Inicio | Procedimiento | Exclusión | Selección | Finalización

Bienvenido al servicio DEUC

El documento europeo único de contratación (DEUC) consiste en una declaración de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para un procedimiento de contratación pública. Está disponible en todas las lenguas de la UE y se utiliza como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos exigidos en los procedimientos de contratación pública en toda la UE. Gracias a dicho documento, los licitadores ya no tendrán que proporcionar pruebas documentales completas y diferentes formularios utilizados anteriormente en la contratación pública de la UE, lo que significa una considerable simplificación del acceso a las oportunidades de licitación transfronterizas. A partir de octubre de 2018 el DEUC se ofrecerá exclusivamente en formato electrónico.

La Comisión Europea proporciona un servicio gratuito en línea para los compradores, los licitadores y las demás partes interesadas en cumplimentar el documento de forma electrónica. El formulario en línea puede rellenarse, imprimirse y luego enviarse al comprador junto con el resto de la oferta. Si el procedimiento se realiza electrónicamente, el DEUC podrá exportarse, almacenarse y transmitirse de forma electrónica. El DEUC presentado en el marco de un procedimiento de contratación pública anterior puede reutilizarse siempre que la información siga siendo correcta. Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento o ser objeto de enjuiciamiento si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

Para más información sobre el DEUC, sírvase pulsar aquí

Si le interesan las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre el DEUC, consulte Folleto de preguntas más frecuentes

¿Quién es usted?

- Soy un poder adjudicador
- Soy una entidad adjudicadora
- Soy un operador económico

Previo | Cancelar | Siguiente

DEUC

+ DATOS DE LA LICITACIÓN

Tomados de la Plataforma

+ DATOS DE LA EMPRESA

Datos administrativos, representantes, prohibiciones para contratar, etc.

+ DATOS DE SOLVENCIA

Datos de volumen de negocio, de servicos/suministros/obras similares prestados.

¡RECUERDA! Si nos prestan la solvencia, la otra empresa debe rellenar este parte del DEUC.

¡GRACIAS!

faedel.